



CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA
RESOL001178 de 09/04/2008 y 00638 de 22/02/2016 CODIGO
DANE 354001009865



CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

COLOMBIA SOY PARTE DE TU HISTORIA Y DE TU PORVENIR



PLAN DE GESTION DEL RIESGO ESCOLAR

DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN

NUBIA HERRERA RANGEL

CONSEJO ACADÉMICO
CARLIMAR COVO COVO

2025

LOS PATIOS



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
 2. JUSTIFICACION
 - 2.1.OBJETIVOS
 - 2.2. OBJETIVOS GENERALES
 - 2.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS
 3. MARCO LEGAL
 4. ANTECEDENTES
 5. ENTORNO O CONTEXTO
 6. IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS
 7. PLANEACION
 8. PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
 9. ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
 10. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO
 10. RECURSOS
 - 10.1. RECURSOS HUMANOS
 - 10.2. RECUROS MATERIALES
 11. ACCIONES A SEGUIR SEGÚN EL TIPO DE EMERGENCIA
 12. VALORACIÓN PERIÓDICA DEL PROYECTO
 13. RECOMENDACIONES GENERALES
 14. TRANSVERSALIDAD CURRICULAR-
- GLOSARIO



INTRODUCCION

EL CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA en el compromiso de velar el derecho a la vida y educación de las niñas y niños del plantel educativo y teniendo en cuenta las amenazas de fenómenos naturales (sismos terremotos, temblores y otros riesgos) y teniendo en cuenta que es una obligación de asegurar, respetar, proteger y satisfacer el derecho a la educación de todos los niños y niñas a través de la estimación, prevención y reducción de los peligros y vulnerabilidades existentes en la institución educativa, así como preparar a la comunidad educativa en su conjunto, procesos adversos como desastres que contravengan el normal funcionamiento de la institución educativa.

La educación al ser un derecho humano, que permite el completo ejercicio y disfrute de los demás derechos y por tanto esencial en la vida y desarrollo de la persona, pero de manera especial en el niño, la niña y adolescente en cualquier situación y circunstancia sigue teniendo los mismos derechos, ya sea en tiempo de tranquilidad y calma así como en momentos de emergencias y desastres.

La educación en gestión de riesgos y desastres juega un papel muy importante en la vida del niño, la niña y adolescente ya que es la educación que salva vidas antes, durante y después de una emergencia.

Teniendo en cuenta que la población en la etapa escolar que se alberga en nuestra institución educativa es de 16 estudiantes niños y niñas que se benefician del sistema educativo del Centro educativo El Porvenir de Colombia y se encuentran distribuidos en el nivel de pre-escolar: pre-jardín, jardín y transición en básica primaria.



1. JUSTIFICACION

La cultura de la prevención es un saber que, minimiza la vulnerabilidad de cualquier actividad humana frente a los riesgos y amenazas provenientes de la naturaleza.

Teniendo en cuenta que en todos los sitios donde nos encontramos podemos correr riesgos de diferentes clases, la prevención evita que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades. Prevenir es evitar y ante emergencias por causas naturales o de otra índole, debemos estar preparados para actuar en forma inmediata y evitar así catástrofes mayores sobre todo cuando de vidas humanas hablamos.

Las catástrofes naturales (inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, etc.) y actos terroristas (amenaza de bombas, toma de rehenes, atentados incendiarios, etc.) no son previsible y casi imposibles de evitar. En cambio, la probabilidad de otras amenazas puede minimizarse en parte (accidentes, incendios, procesos químicos, fallas eléctricas, defectos de infraestructuras, fallas informáticas, etc).

Sin embargo, al presentarse situaciones críticas, su superación puede facilitarse mediante medidas previamente determinadas y por el cumplimiento de reglas básicas acreditadas.

Todas las instituciones de carácter público o privado deben contar con un plan de evacuación y seguridad. Debe por lo tanto capacitar a los estudiantes y demás miembros, sobre posibles riesgos, como evitarlos, pautas para el manejo en el momento de las calamidades y algunas nociones de primeros auxilios.

La preparación es fundamental porque hace que la población estudiantil responda adecuadamente frente a un desastre disminuyendo su vulnerabilidad. En esta preparación escolar, es muy importante la organización, planificación en planes de alerta, evacuación, identificación y control de riesgos y disminución de la vulnerabilidad escolar como institución educativa



2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

- Capacitar a los miembros de la comunidad del Centro Educativo el Porvenir de Colombia en la prevención, acción y actitudes frente a un posible desastre natural de cualquier otra índole. construyendo una cultura de autoprotección y prevención de riesgos.

2.2 OBJETIVOS EXPECIFICOS

- Identificar y valorar los posibles riesgos que pueden llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones del Centro Educativo El Porvenir de Colombia.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta la institución permitiéndole de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Brindar las herramientas necesarias que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran en determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Realizar simulacros, siguiendo las rutas de evacuación delimitadas en la institución. Creando un plan de reacción que bajo el criterio de prevención que nos permita reducir los efectos que pueda causar cualquier desastre en nuestra institución.
- Adoptar medidas de mitigación que permita disminuir las amenazas y vulnerabilidades que potencialmente puedan afectar el servicio educativo.



3. MARCO LEGAL

Existe un amplio marco legal y normativo relacionado con los planes de emergencia y contingencias que deben ser elaborados.

Para iniciar, es necesario mencionar **la Ley 46 de noviembre 2 de 1988** por la cual se crea y organiza el (Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres,) SNPAD, respuesta a emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir atender las situaciones de desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada.

La Presidencia de la República emite el **Decreto Legislativo 919 de mayo 1 de 1989** por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual está constituido por entidades públicas y privadas, las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales.

En cuanto a la responsabilidad de los empresarios, **el artículo 8 del Decreto 919** establece que: «Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (hoy Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres - DGPAD), deberán realizar el análisis de vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos”.

La ley de Educación 115 del Ministerio de Educación del año 1994 en su artículo 5 parágrafo 10, señala como uno de los fines de la Educación “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”

1994: El 6 de octubre se regulan las actuaciones de sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres haciendo parte integral del proyecto educativo institucional **PEI en resolución 7550**.



Posteriormente se emite el **Decreto 93 del 13 de enero de 1998** el cual adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

El Ministerio del Interior emite el **Decreto 321 de febrero 17 de 1999** por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres.

Ley 115 de 1994

Decreto 1743 de 1994

Decreto Ley 919 de 1989

Decreto 93 de 1998

Decreto 1860 de 1994

ACUERDO 107 DE 2004: "Por el cual se incluye en el Proyecto Educativo Institucional – P.E.I. - como proyecto transversal al currículo de las Instituciones Educativas, desde el nivel preescolar, básica y media, la temática de la reducción del riesgo y atención de desastres y emergencias.

1994: El 6 de octubre se regulan las actuaciones de sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres haciendo parte integral del proyecto educativo institucional PEI en **resolución 7550**.

Política de Gestión del Riesgo de y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecidos por la **Ley 1523 del 24 de abril de 2012**, ha asumido la misión de elaborar y promover las herramientas necesarias para optimizar el desempeño frente a la Gestión del Riesgo tanto de las entidades nacionales como territoriales.

En el desarrollo de las actividades de Conocimiento, la Unidad genera documentos guía para la Gestión del Riesgo, que ofrece los elementos básicos para la implementación de los procesos fundamentales de Conocimiento, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres por parte del Estado, el sector privado y la comunidad, actores que deben estar comprometidos en pro del desarrollo sostenible.

Es deber de la Institución implementar el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) que garantice la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia. Es decir, garantizar el derecho a la educación.



De otra parte, el establecimiento debe vigilar que el acceso (matrícula) de los niños, niñas no sea afectado por razones de una emergencia, vocación religiosa, raza o situación social. por el contrario ha de propender por la permanencia en el establecimiento educativo. Para tal fin, la institución debe adaptarse y facilitar los procesos educativos a través de “modelos pedagógicos flexibles”.

Directiva ministerial No12 Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.

Ministerio de Educación Nacional, **Resolución 7550, octubre 6 de 1994** Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

4. ANTECEDENTES

Son múltiples las amenazas que pueden presentarse. Las hay naturales, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales y las inundaciones. En este sentido, Colombia, por su situación y sus características geográficas, es un país que se encuentra sensiblemente expuesto a ellas. Pero hay amenazas de otro tipo, como las que pueden ser provocadas por el hombre, que se



conocen como antrópicas, entre las que se encuentran los incendios y las explosiones y las de orden social

Los niños, los jóvenes, los maestros y los demás integrantes de la comunidad educativa pueden verse afectados por ellas. De ahí que las instituciones educativas, siguiendo las recomendaciones del **artículo 5, párrafo 10 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994**, estén encargadas de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres, orientado a aminorar los riesgos, prevenir y atender adecuadamente los desastres naturales y las emergencias cuando éstos se presentan. Por otra parte, muchas veces los establecimientos educativos se convierten en lugares de refugio de la población ante estas situaciones.

Para elaborar sus planes, es necesario que los colegios conozcan que en nuestro país, la gestión de riesgos se estructura a partir de cuatro escenarios territoriales (áreas rurales y naturales, zonas de ladera, zonas aluviales y ciudad consolidada) y cuatro escenarios sectoriales (sector de la construcción, redes, industria y aglomeraciones de público), con el fin de articular sus programas con los de otros actores de la sociedad.

Cúcuta ciudad localizada sobre una zona de alto riesgo por su alta sismicidad, la ciudad fue semi-destruida por un terremoto, y constantemente hay movimientos fuertes donde su epicentro es casi siempre en LA MESA DE LOS SANTOS.

En este plan de emergencia están contenidas algunas medidas concretas y las reglas básicas acreditadas, mediante las cuales le facilitará a la comunidad escolar del Centro Educativo El Porvenir de Colombia superar de forma coordinada la situación.

5. ENTORNO O CONTEXTO

El Entorno. La ubicación, las personas y el medio ambiente, que nos rodea donde funciona las Institución Educativa, es muy agradable y acogedor por su clima fresco y la buena ventilación. Goza de buena arborización, planta física y gente de calidad humana, que es el Municipio de los Patios.

La Institución "CENTRO EDUCATIVO EL POVENIR DE COLOMBIA" está ubicada en la calle 20 KDX N°144 Kilómetro 8, Municipio de los Patios (N-S), y tiene



intercambio comercial con el Municipio de Cúcuta, Villa del Rosario, y San Antonio (República de Venezuela) y está ubicado en la carretera Nacional que nos comunica con el resto del país.

El estrato social es de 1, 2, y 3. Goza de zonas comerciales y por su ubicación central en el sector, puesto de salud, consultorios odontológicos, ópticas. Vías de transporte, casi todas las empresas de servicio Urbano recorre éste sector.

Se disfruta de un ambiente familiar, clima agradable y se percibe un ambiente sano y muy acogedor, por el nivel de formación y cultural que manifiesta los habitantes de este sector y sus alrededores. En este sector geográfico, se desarrolla programas urbanísticos en grandes extensiones, donde se construye muchas urbanizaciones con facilidades de pago.

Los estudiantes provienen de hogares con dificultades que necesitan del fortalecimiento en la formación en ética y valores, morales y espirituales que le ofrecen a la institución.

Algunos provenientes de familias disfuncionales, con escasos recursos económicos, madres cabezas de hogar que obtienen sus ingresos por medio de trabajo temporales: vendedores, choferes, madres comunitarias y algunos poseen pequeñas microempresas y la minoría de padres profesionales.

FENÓMENOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO

En el municipio de Los Patios, existe escenario de fenómenos naturales de origen geomorfológico e hidrometeorológico.

Los fenómenos geomorfológicos son el 100% deslizamientos, siendo este tipo de evento el fenómeno de mayor recurrencia en barrios periférico de alto riesgo del municipio.

En época de invierno se presentan fuertes aguaceros que afectan gravemente las vías que comunican los barrios circunvecinos por la caída de piedra que representan grave peligro para los transeúntes. El canal que recoge las aguas lluvias de los barrios circunvecinos en época de lluvia arrastra piedra la población debe estar alerta al comportamiento del terreno especialmente en aquellas viviendas construidas en sitio de alto riesgo.



5.1 RECONOCIMIENTO DE LA EDIFICACION

Estructuras Tipo y materiales de construcción, así como estado de conservación

La edificación alcanza una altura aproximada de siete metros en dos pisos, con las siguientes características:

La planta física del Centro Educativo El Porvenir de Colombia consta de primera planta, un salón de pre-escolar un salón grande múltiple, batería de baños y la oficina de rectoría escaleras

El segundo piso está conformado por cinco salones: terminados con piso de tableta quemada, los tres últimos están en bloque a la vista (sin pañetes). Con piso de tableta. Un espacio para almacenamiento de libros. Dos baños con sus respectivos lavamanos.

Escaleras con sus respectivos pasamanos y gradas con cinta anti - resbalante. Áreas libres con señales indicadoras de evacuación. El número de población aproximada durante el día, en el horario de 6:30 a.m. a 12:30 p.m. es de 20 a25 personas que pertenecen a la comunidad educativa.

Las aulas de clase cumplen con las reglas mínimas de iluminación, ventilación y capacidad para albergar la cantidad de estudiantes allí instalados.

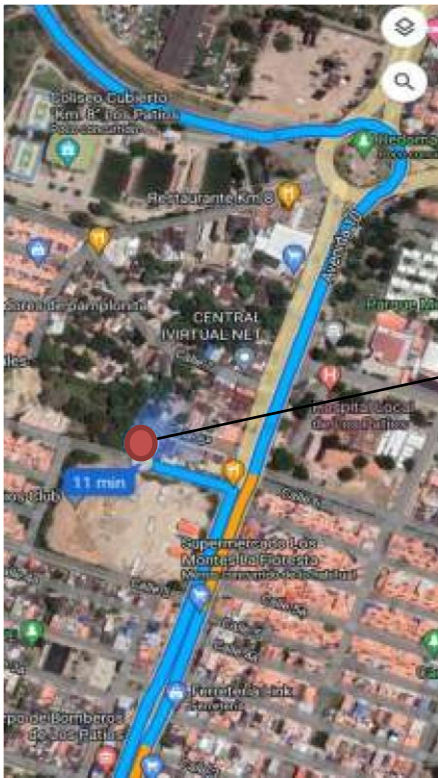
Número de salidas: La edificación cuenta con una única puerta de acceso y salida para la comunidad educativa situación que preocupa que de presentarse una evacuación sería lento.

Estado del sistema eléctrico del primer piso y segundo piso tienen las instalaciones internas. Los sanitarios están en perfecto estado.

El propósito del diagnóstico es el reconocimiento de factores de riesgos a los cuales está expuesta la institución educativa para que se prevengan y minimicen sus efectos sobre los integrantes de la comunidad educativa y en especial sobre los estudiantes, a los cuales se les debe crear un ambiente protector que evite situaciones riesgosas, como: reclutamiento, abuso, violencia intrafamiliar, drogadicción, entre otros, es necesario identificar posibles riesgos naturales, sociales o institucionales a los cuales estén expuestos los estudiantes de cualquier establecimiento educativo.



FOTOGRAFIA SATELITAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PORVENIR DE COLOMBIA



Ubicación geográfica de la institución educativa "EL PORVENIR DE COLOMBIA"

La institución educativa " **EL PORVENIR DE COLOMBIA**" se encuentra ubicada en la zona urbana del municipio de los patios en la calle 20 KDX N°144 Kilómetro y tiene intercambio comercial con la ciudad de Cúcuta, Villa del Rosario, y San Antonio (República de Venezuela) y está ubicado en la carretera Nacional que nos comunica con el resto del país.



6. IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS

1. Incendio
2. Temblor o terremoto
3. Sospecha de atentado terrorista
4. En caso de una avalancha
5. Riesgo químico
6. Accidentes -viales

6.1 RESGOS Y AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Los diferentes riesgos y vulnerabilidad que tiene la institución se han logrado conocer gracias al presente trabajo, dentro de estos tenemos los siguientes:

- Escasa capacitación a la comunidad educativa en general, acerca de prevención y atención de desastres.
- La falta de materiales para la atención de una posible emergencia.
- Falta de algunos implementos de primeros auxilios. (como camilla rígida).
- Se cuenta con una sola puerta de salida.
- Adquirir implementos necesarios para emergencias como baldes, mangueras, linternas, colchonetas.

7. PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Una vez identificada en la institución sus principales recursos y riesgos, es posible actuar sobre los factores que generan riesgo para prevenirlos, mitigarlos o eliminarlos o, en caso de presentarse un evento, saber responder a éste. Los instrumentos de intervención para la gestión del riesgo son dos:

- ❖ Un plan de prevención y mitigación,
- ❖ Un plan de emergencia compuesto, este último, por planes de contingencia o respuesta ante eventos específicos.

Algunos de los lineamientos institucionales que se plantean para reducir los riesgos son los siguientes:

- Establecer un contacto permanente con las entidades que recolectan y disponen de información sobre eventos que puedan ocasionar situaciones de emergencia.



- Utilizar la información adelantada establecida por las entidades responsables para promover de manera inmediata acciones institucionales al respecto según corresponda.
- Implementar sistemas de alarma comunitaria, evacuación y salvaguarda de bienes, las cuales deben ser avaladas técnicamente y apoyadas por las entidades del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.

PLAN DE EMERGENCIAS

Se pretende estructurar de una manera sencilla y con trabajos específicos, al personal administrativo y operativo que manejará las emergencias cuando éstas llegaren a presentarse, al mismo tiempo que se analizarán sus posibles riesgos y cómo protegernos de ellos.

El éxito del plan de emergencias es saber manejar rápida y adecuadamente los recursos existentes (humanos y materiales), con el fin de minimizar las consecuencias producidas por cualquier tipo de evento que pueda afectar a los estudiantes y docentes del centro educativo y a los habitantes del vecindario de manera directa o indirecta.

Alcance del plan de emergencia:

El alcance de nuestro Plan de emergencia y contingencia es netamente institucional, de acuerdo con lo que estipula el Decreto 423 del 2006, en su artículo 18º.

Operatividad del Plan de Emergencia:

Comunicación a los padres de familia: En caso de una emergencia se activará la red de llamadas del Centro educativo para avisar oportuna y rápidamente a todos los padres de familia el origen de la emergencia y los procedimientos a seguir.

Capacitación del personal y estudiantes

Todos los educandos deben tener conocimientos básicos sobre las medidas básicas de seguridad para saber actuar antes, durante y después de una emergencia.



ANTES DE LA EMERGENCIA

- Identificar las señales básicas de seguridad.
- Identificar las áreas de seguridad (sólo en locales de material noble); entre vigas y columnas, umbrales de puertas no como área de seguridad interna, sino como recurso en casos especiales se pueden ubicar debajo de una mesa resistente.
- Identificar las áreas de seguridad externas: patios amplios, jardines, plazas, playas de estacionamiento y avenidas anchas, verificando que algún objeto como faroles, vidrios, letreros, cables eléctricos, etc., se vayan a precipitar sobre las personas.
- Las rutas de evacuación deben mantenerse libres de obstáculos.
- Proteger las superficies vidriadas con láminas adhesivas transparentes.
- No densificar las aulas y oficinas con mobiliario que obstaculicen las rutas de evacuación.
- Verificar que las puertas de escape no se encuentren trabadas y que todas las escaleras cuenten con dos líneas pasamanos (derecha e izquierda).
- Realizar periódicamente simulacros de evacuación.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Tratar de serenarse, porque se piensa y actúa mejor.
- Evacuar rápidamente (sin correr), con las manos a los lados del cuerpo y/o tomándose de los pasamanos al bajar las escaleras.
- Ayudar a los pequeños y a quienes caen, sin gritar, sin desesperarse
- Si están en el salón de clase, evacuar siguiendo las instrucciones de los brigadistas y ubicarse en las respectivas áreas de concentración, cerrando un círculo.
- Si se encuentran en recreo o una ceremonia en el patio, alejarse de las fachadas.
- Cuidarse de objetos que pudieran desprenderse o caer (vidrios fluorescentes, muebles).
- En una Institución Educativa de más de dos pisos, las secciones que se encuentren en el primero, evacuarán dejando espacio para las secciones de los pisos de arriba.



DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Si fue leve podemos regresar a las aulas, pero si fue fuerte debemos esperar la réplica o temblores secundarios que normalmente no significan peligro, pero que pueden generar el desprendimiento de aquello que quedó inestable.
- Alejarse de los cables eléctricos o de los transformadores de alto voltaje, porque podemos recibir descargas.
- Utilizar racionalmente el teléfono, porque otras personas pueden necesitarlo con más urgencia.
- Seguir las instrucciones de las Brigadas de Seguridad de la Institución Educativa.

8. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA -

PASOS A SEGUIR.

Los pasos más frecuentes que se siguen en un colegio para estructurar el PEC (Plan de emergencia y contingencia) son los siguientes:

Paso 1: Conformar, entre profesores, estudiantes y directivas, un grupo de trabajo o comité, responsable de organizar, planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

Paso 2: El comité se encarga de estructurar un plan de prevención que identifica las amenazas para el colegio y sus ocupantes.

Paso 3: Promover el funcionamiento y entrenamiento de grupos operativos para atender emergencias.

Paso 4: Verificar la calidad de los recursos técnicos disponibles, se requiere contar con extintores ubicados estratégicamente en todo el colegio.

Equipo adecuado de atención de emergencias del que hacen parte camillas y botiquines de primeros auxilios.

Paso 5: Establecer un plan de comunicación ya que contar con él resulta determinante. Es importante reunir una base de datos con los números de los



teléfonos celulares de docentes y personal administrativo y de las autoridades municipales, así como habilitar un megáfono, pitos especialmente adecuados para emitir las señales correspondientes.

Paso 6: Preparar a las brigadas de emergencia para administrar los contenidos y la ubicación de señales pedagógicas, y para que sus integrantes sean multiplicadores del tema en charlas y talleres de prevención y atención de emergencias. El Comité, por su parte, prepara y realiza simulacros, y evalúa los resultados de estas prácticas.

9. ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Miembros del comité de seguridad

a. Comité de desalojo

- 1) Este equipo de trabajo lo integran el personal representante de los diferentes departamentos de la institución.
- 2) Este personal deberá recibir el adiestramiento apropiado para cumplir en forma adecuada con la responsabilidad impuesta.
- 3) Ayudarán en el proceso de desalojar la planta física y acompañarán a todos los que estén en sus respectivos salones.
- 4) Velarán porque se tomen las medidas de prevención de incendios en sus respectivas aulas de clases oficina, batería sanitaria, aula múltiple.

COMITÉ DE DESALOJO

Localización	Área	Nombre	Personal alterno
Primer piso	Salón de pre-escolar	Prof. De pre-escolar	
Primer piso	secretaria	Directora	
Segundo piso	Salones de primaria	Docentes de primaria	



b. COORDINADORES PARA EL PLAN DE EMERGENCIAS

Deberes:

1. Dirigir las labores de las brigadas de emergencia que responderán inicialmente en los casos de incendio, terremoto, alarmas de explosivos, etc.
2. Coordinar sesiones de adiestramiento para las brigadas de emergencia, simulacros de incendio y desalojo de la planta física y orientar a los estudiantes sobre medidas preventivas de toda naturaleza.
3. Realizar inspecciones periódicas (físicas) para determinar posibles riesgos de incendios y tomar las medidas necesarias para eliminarlas.
4. Ejecutar todas las recomendaciones del Negociado de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil.
5. Verificar que el Plan de Evacuación esté al día y que es efectivo para situaciones de emergencia.
6. Verificar que el Cuerpo de Bomberos y la Policía sean notificados inmediatamente que ocurra la emergencia.
7. Servir de oficial de enlace con el Cuerpo de Bomberos para la orientación al personal en la prevención de incendios y planes de emergencia.
8. Velar que en aquellas las oficinas y lugares donde por lo general se usan productos inflamables, se tomen todas las medidas de seguridad para evitar incendios.
9. Velar porque todas las medidas de prevención de incendios sean observadas por el personal.
10. Velar porque se cuente con el equipo necesario a utilizarse en caso de incendio tales como: extintores, linternas de mano, hachas, etc., y que el mismo este siempre en buenas condiciones de uso.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN A SER OBSERVADAS

- Las puertas con libre acceso a las escaleras, estarán rotuladas con la palabra "SALIDA".
- En los pasillos se colocarán flechas indicativas de la dirección que debe seguirse hacia las salidas más próximas.
- Los pasillos y vestíbulos estarán libres de obstrucciones en todo momento.
- Las puertas de salida "SALIDA" se mantendrán libres de obstáculos y accesibles mientras haya personal trabajando en las oficinas.
- Los extintores de fuego se mantendrán en buenas condiciones de uso y localizados en sitios visibles y accesibles.
- De surgir un fuego, se avisará inmediatamente al Cuerpo de Bomberos y se desalojará el edificio de acuerdo con los planes establecidos.

10. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

Los docentes

Los estudiantes

También contamos con entidades de socorro como: bomberos voluntarios, ubicado a 300 metros de la institución.

El hospital de los patios que está a unos 150 metros de la institución.

RECUROS MATERIALES

- ✓ Contra Incendios (extintores)
- ✓ Primeros auxilios (botiquín) con implementos básicos para asistir unos primeros auxilios.
- ✓ Evacuación (señales de evacuación).



- ✓ Necesitamos adquirir una camilla para para inmovilizar
- ✓ Adquirir implementos necesarios para emergencias como baldes, mangueras, linternas, colchonetas

Prácticas y simulacros

Éstas prácticas y simulacros se realizarán cada dos periodos académicos y estará a cargo del grupo de evacuación (la rectora y personal docente)

Será de obligatoriedad realizarla por todos los miembros del colegio, para verificar las condiciones de actuación ante una eventual emergencia, se tendrá en cuenta la actuación de cada uno de los miembros de la brigada y de todos los estudiantes

11. ACCIONES A SEGUIR SEGÚN EL TIPO DE EMERGENCIA

(Plan de Acción)

a. En caso de incendio: Si usted descubre fuego

- ❖ Accione inmediatamente la alarma utilizando parlantes, timbres o comunicación personal en voz alta -y los más cercanos transmitan la noticia ya que la institución (planta física) es pequeña.
- ❖ Contacte inmediatamente a los responsables de ayudar a evacuar a los alumnos del sitio, comience evacuando a los alumnos de mayor a menor edad para facilitar el desplazamiento.
- ❖ Si el fuego es pequeño utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.
- ❖ Impida el ingreso de otra persona y espere instrucciones

Si escucha la alarma:

- Suspnda inmediatamente lo que está haciendo y ejecute las acciones de preparación para evacuar.



- Cuando el coordinador de la brigada lo ordene, evacue a los alumnos de mayor a menor edad calmadamente por la ruta establecida y cierre la puerta; si tiene algún visitante llévelo con usted.
- No se regrese por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los coordinadores y brigadistas de emergencia

- La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente. Solo inicie evacuación cuando lo ordene el coordinador de la brigada de evacuación.

b. En caso de atentados y amenazas: Sospecha de atentado terrorista:

- ✚ Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a la Directora del Plan de Emergencia y Contingencia, describiendo situación y ubicación.
- ✚ No mueva o toque ningún material sospechoso.
- ✚ Impida el acceso a otras personas y desaloje el área, pero no la casa.
- ✚ Espere indicaciones de la de emergencia y de las autoridades.
- ✚ Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente, utilizando la Ruta previamente definida.

- ✚ Lleve con usted a los visitantes y no se devuelvan por ningún motivo.
- ✚ Vaya hasta el Sitio de Encuentro establecido y espere las instrucciones del coordinador del área.

c. Si usted recibe una llamada de amenaza terrorista:

- ❖ Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.).
- ❖ No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- ❖ Indique por escrito o señas a otra persona, para notificar a la policía.



- ❖ Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar.
- ❖ Espere indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades.
- ❖ Si se le ha notificado una amenaza de una posible bomba no toque ni mueva ningún objeto.
- ❖ Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos.
- ❖ Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- ❖ Si se ordena evacuar la casa, hágalo por la ruta establecida.
- ❖ Lleve con usted a sus alumnos y visitantes y no se devuelva.

- ❖ Vaya hasta el punto de encuentro establecido y espere instrucciones de su coordinador.

d. Si se ha producido la explosión de un artefacto dentro de la institución

- ❖ Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.
- ❖ Abandone el lugar con sus alumnos y notifique al comité de emergencias.
- ❖ Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- ❖ Si se ordena evacuar la casa hágalo inmediatamente utilizando la ruta establecida.
- ❖ Lleve con usted a sus alumnos y a los visitantes y no se devuelva.
- ❖ Vaya hasta el punto de encuentro asignado y espere instrucciones de su coordinador.

e. Si recibe una llamada notificando una "amenaza" de cualquier tipo:

- Trate de prolongarla el mayor tiempo posible.
- Si tiene mecanismo de grabación, actívelo inmediatamente.
- Procure obtener información sobre quién llama, de dónde llama; tipo de amenaza; cuándo sucederá; dónde sucederá, por qué lo están haciendo, etc.
- Trate de captar detalles significativos: voz, ruidos de fondo, acento, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, siglas, etc.
- No cuelgue hasta asegurarse que la persona que llama la ha hecho.
- Notifique inmediatamente al comité de emergencia.
- No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente al grupo de Emergencia o a las autoridades



f. Plan de acción en caso de inundación

- Suspenda el trabajo que esté ejecutando.
- Apague los equipos, máquinas o herramientas que esté usando.
- Evacúe ante la señal de alarma o cuando los brigadistas o encargados se lo indiquen.
- Evalúe la necesidad de retirar la maquinaria del área. En caso positivo, coordine la operación.
- Transite por zonas seguras.
- Reporte novedades a los encargados o cuerpos de emergencia.

g. Plan de acción en caso de accidente:

- Solicite ayuda al personal que se encuentre cerca de usted.
- No mueva al accidentado, excepto cuando haya riesgos en el área.
- Si ha recibido entrenamiento, está capacitado y posee bioprotección (en algunos casos) inicie la atención.
- Permanezca con el accidentado hasta que llegue la ayuda.

12. Valoración periódica del proyecto

- ❖ Reconocimiento general donde se pueda inspeccionar todas las instalaciones del colegio identificando sus falencias. Para ello utilizar una planilla de control.
- ❖ Simulacros
- ❖ Aplicación de encuestas pos simulacros
- ❖ Mapa de evacuaciones las dos plantas.
- ❖ Actualizaciones y mantenimiento periódico del plan.



13. RECOMENDACIONES GENERALES

- Conocer el Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias
 - Cada persona encargado del plan emergencia debe conocer la implementación del Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencias.
 - No fumar ni beber alcohol.
 - Reconocer las indicaciones y señales de alarma.
 - Identificar la ubicación de camillas, botiquines y extintores.
 - Identificar las rutas de evacuación.
 - Transitar por áreas seguras.
 - Identificar a los brigadistas que pueden portar chalecos, brazaletes o insigne.
 - Conocer los números de los cuerpos de socorro y atención de emergencias.
-
- Asistir a los programas de capacitación y entrenamiento estipulados en la institución.

El Comité de Emergencias realizará una reunión casa semestre para evaluar los diferentes procesos, componentes y actividades definidas dentro del plan, para realizar ajustes, actualizaciones y modificaciones de los planes de acción y los diferentes procedimientos que se realizan, y para actualizar la información que sea relevante y pertinente para el momento.

14. TRANSVERSALIDAD CURRICULAR-

GRADOS	PREVENCIÓN	COMPETENCIAS- ACTIT.PROCEDENTAL
PREESCOLAR	Desarrolla hábitos de observación auditiva y visual. Reacciona con precaución ante cualquier evento.	Practica hábitos adecuados y reacciona con cautela de acuerdo a su desplazamiento en lugares de riesgos.



CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA
RESOL001178 de 09/04/2008 y 00638 de 22/02/2016 CODIGO
DANE 354001009865



1° y 2°	Adecua sus movimientos al reconocimiento del desarrollo de su visión y audición. Identifica las señalizaciones de la sede y conoce su significado al presentarse un accidente o desastre.	Evita exponerse en ocasiones que supongan riesgo o peligro para él o sus compañeros. Colabora activamente en las actividades expuesto su colegio. Simulación de desastres.
3° y 4°5°	Identifica los puntos de evacuación de la I.E y los lugares e mayor peligro.	Realiza simulacros sencillos para aprender a manejar el pánico que se produce al Presentarse un accidente o desastre.

Cronograma- Proyecto prevención de riesgos y desastres	
Objetivo	Capacitar a los miembros de la comunidad educativa en la prevención, acción y actitudes frente a un posible desastre natural de cualquier índole que les permita a los estudiantes, profesores y administrativos del centro educativo el porvenir de Colombia y protegerse en casos de presentarse riesgos que pongan en peligro su integridad física.
Meta	Ejecutar el proyecto periódicamente con la participación de la comunidad educativa realizar simulacros de evacuación y protegerse ante cualquier riesgo.
Indicadores	Identificación de amenazas y riesgos, Creación de plan de acción. Socialización. Simulacros aplicando lo aprendido.

						Tiempo	
Actividad	Tareas	Recurso	Costo	Costos	Responsable	Inicio	Termina
Diseñar, mapa de riesgos de la institución.	Identificación de los riesgos en la institución.	Estudiantes docentes, Guías.	X	C.educati	C.directivo, docentes	20 Feb	20 marzo
Plan de señalización	Diseñar las rutas de evacuación.	Señales de información	X	c.educat.	Comité	20 Feb	30marzo
Capacitaciones sobre prevención de riesgos, tanto padres, docente estudiantes	Gestionar con un profesional sobre la prevención y atención de desastres.	Profesional ARL bomberos	x	c.educati.	C.D. toda la comunidad	3Abril	30 abril
Organización de brigadas para simulacro de evacuación en la institución.	Planeación de los simulacros y asignación de funciones	Docentes Estudiantes	X	Centro Educativo	Docentes Rector	mayo	30 junio



Elaboración de simulacro de evacuación en la institución.	Ejecutar el simulacro con toda la institución.	Docentes Estudiantes comunidad	x	Centro Educativo	Docentes Rector	julio	
Evaluación de los simulacros	sismo-incendios		x	Centro Educativo	Docentes Rector		julio
Registro de resultados	Experiencias en el simulacro		x	Centro Educativo	Jefes de brigadas	Agosto	
Evaluación Del proyecto		docentes	x	Centro Educativo	Docentes Rector	3 de nov	3 al 6 de nov

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del proyecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Alcance de los objetivos propuestos.
- **Cumplimiento** de actividades propuestas.
- Impacto que cause en la población.



Directorios Telefónicos de Emergencia

Entidades	Teléfonos
Estación de policía nacional	5726939
Estación de policía Betania	5800751
Bomberos voluntarios patios	5802288
Hospital local de los patios	5805580-5800914-5800964
Clínica samaritana	5808081-5806254
Tránsito de los patios	5809524
Secretaria de salud de los Patios	5809607
Centrales eléctricas	5824444
Ejército nacional	5834432
Cruz roja Cúcuta	5725600
Agua de los patios	5808023-5806869-5808339
Comisaria de familia	5807391
Fiscalía (CAIVAS) palacio de justicia	5750860
Defensa civil	5802452
Corponor	5828484
Estación de policía	5808980
Inspección de policía	5806789
Control urbano	5809955
Despacho al alcalde	5808317 - 5808980
Concejo municipal	5808006
Notaria única de los patios	5808233
C.T.I	5775058
Secretaria de educación	5807073
Juzgados	5800841
Registraría	5802777
Personería municipal	5806356



GLOSARIO

- **Emergencia:** Evento que se tiene calculado que sobrevenga.
- **Contingencia:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no ocurrencia
- **Vulnerabilidad:** Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.
- **Amenaza:** Factor de riesgo que representa peligro asociado a un fenómeno de origen natural, tecnológico y/o antrópico, que se puede presentar en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos a la persona, bienes y al medio ambiente.
- **Catástrofe:** Toda emergencia que por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, edificación u obra, llegando a afectar una zona, una región o un País y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.
- **Comité de Emergencias:** Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **Brigada de Emergencias:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes
- **Evacuación:** Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **Factor de Riesgos:** Circunstancia o característica detéctale que se encuentra asociada con la posibilidad de experimentar un resultado no deseado.
- **Fases de la Evacuación:** Detección del peligro, alarma, preparación de la evacuación y salida del personal.
- **Plan de Emergencias:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.
- **Plan de Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de versen amenazadas. Debe estar por escrito, además ser aprobado, publicado, enseñado y practicado.
- **Acceso a la salida:** Tramo que se debe recorrer desde donde se encuentra la persona hasta llegar a la salida.
- **La salida:** Espacio del edificio separado de los demás espacios del mismo, la salida es un sitio seguro.



- **Desastre:** Suceso o alteración grave de las condiciones normales de vida, causada por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.
- **Alerta:** Es el estado relacionado con una acción específica de respuesta por parte de la comunidad o los organismos de socorro a una posible emergencia.
- **Desastre:** Suceso o alteración grave de las condiciones normales de vida, causada por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

BIBLIOGRAFIA

La ley General de educación (Ley 115 del 6 de octubre de 1994).
Decreto 1860 de 1994 Ley 46 de noviembre de 1988



Acuerdo 06

Octubre 8 del 2025

El Consejo directivo y Académico del CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA DE ACUERDO a la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) **la Ley 46 de noviembre 2 de 1988** por la cual se crea y organiza el (Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres,) SNPAD, Política de Gestión del Riesgo de y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecidos por la **Ley 1523 del 24 de abril de 2012** elaboró y pone en marcha el proyecto plan de gestión riesgos de desastres.

CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADEMICO

1. Alm. Ruiz
Padre de familia

2. ERIKA LIZARAZO
Padre de familia

3. Carmin Un. Bano
Padre de familia

4. Nidia D'és Pérez
Padre flia Sector productivo

5. Stefanny Galus Portilla
Docente

6. ANA OLIVERA
Docente

Stefanny Galus
Rector

Stefanny Galus
DOCENTE

Alm. Ruiz
DOCENTE

Stefanny Galus
RECTOR